

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-131320- -2	FECHA: 2015-09-24 17:54:16
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 12
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

Asunto: Radicación: 14-131320- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 11576
 Folios: 12

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2012/071900				
Fecha de Presentación Internacional	28/12/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-131320-00000-0000	17/Junio/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-131320-00000-0000	17/Junio/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-131320-00000-0000	17/Junio/2014
Prioridad:	US 13/342,550	03/Enero/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 63.

Título de la solicitud: “Sistema de bebida post-mezclado” (Ver página 1 del radicado bajo el N° 14-131320-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema de suministro de bebidas que reduzca los desechos asociados con otros mecanismos de suministro, tales como botellas de plástico, que no requiera de gran conocimiento y altos costos para su mantenimiento.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de suministro de bebidas que comprende un contenedor, un mecanismo de adhesión ubicado dentro del contenedor, y un cartucho adaptado para enganchar el mecanismo de adhesión.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 81/32.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Se le sugiere a la solicitante que indique al frente de la característica o del elemento, el número de referencia (X) guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Las reivindicaciones 1, 6, 9, 11, 12, 14, 26 a 28, 31 a 34, 36, 37, 53 a 56, 59, 60, 62 y 63 no son claras porque se refieren a: reiv. 1: “...adaptada para enganchar el mecanismo de adhesión al ensamble de enganche, en donde cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión, el ensamble de enganche engancha la envoltura dentro del mecanismo de adhesión, la porción de perforación penetra a través de la envoltura, y la válvula se extiende en el contenedor...que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión.”, reiv. 6: “...en donde cuando la válvula se extiende en el contenedor, la envoltura se abre en el contenedor permitiendo por lo tanto que uno o más ingredientes de bebida se mezclan con la solución de mezcla.”, reiv. 9: “...evita que un líquido en el contenedor se escape antes a la envoltura que se engancha con el ensamble de enganche...”, reiv. 11: “...que libera la envoltura del mecanismo de adhesión.”, reiv. 12: “...que reajusta el mecanismo de liberación después que se expulsa la envoltura.”, reiv. 14: “...adaptada para enganchar el mecanismo de adhesión al ensamble de enganche, en donde cuando la envoltura se presiona en el mecanismo de adhesión, el ensamble de enganche engancha la envoltura dentro del mecanismo de adhesión, y en donde cuando la envoltura se tuerce dentro del mecanismo de adhesión, la válvula rota en la envoltura que perfora la cubierta, abriendo de este modo la envoltura al contenedor... que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión.”, reiv. 26: “...adaptado para enganchar el mecanismo de adhesión...para rastrear un grupo de características de bebida asociadas con uno o más ingredientes de bebida del cartucho en donde cuando el cartucho se engancha con el mecanismo de adhesión, el mecanismo de adhesión abre

el cartucho al contenedor.”, reiv. 27: “...en donde el grupo de características de bebida incluye una o más de las siguientes: sabor de los ingredientes de bebida, contenido nutricional de los ingredientes de bebida, ingredientes funcionales de los ingredientes de bebida y ubicación u hora de consumo al día.”, reiv. 28: “...en donde el contenido nutricional de los ingredientes de bebida incluye una o más de las siguientes: calorías, carbohidratos, captación de agua, contenido de azúcar, y sodio.”, reiv. 31: “...en donde el contenedor captura el único identificador y el grupo de características de bebida.”, reiv. 32: “...en donde el contenedor almacena el grupo de características de bebida.”, reiv. 33: “...en donde el contenedor transfiere el grupo de características de bebida...”, reiv. 34: “...en donde el grupo de características de bebida se utiliza con una aplicación de software...”, reiv. 36: “...en donde la aplicación de software desarrolla por lo menos una de las siguientes funciones: rastreo de consumo de agua a lo largo del día, rastreo de nutrientes, rastreo de la cantidad de equivalente PET guardado con la utilización del sistema de bebida en lugar de otros métodos de bebida, rastreo de consumo de medicina que se comparte con un doctor, actualización de un programa de lealtad con puntos o premios de recompensa, proporcionando la información que comparte con amigos o gente similar a través de sitios web de redes sociales, rastreo de la hora del día, o rastreo de la geoubicación del consumo.”, reiv. 37: “...en donde el grupo de características de bebida se transfiere a un sitio web.”, reiv. 53: “...en donde el único identificador se asocia con un grupo de características de bebida, y el cartucho engancha el mecanismo de adhesión.”, reiv. 55: “...en donde el grupo de características de bebida incluye una o más de las siguientes: sabor de los ingredientes de bebida, contenido nutricional de los ingredientes de bebida, ingredientes funcionales de los ingredientes de bebida y ubicación u hora de consumo al día.”, reiv. 56: “...en donde el contenido nutricional de los ingredientes de bebida incluye una o más de las siguientes: calorías, carbohidratos, captación de agua, contenido de azúcar, y sodio.”, reiv. 59: “...en donde el grupo de características de bebida se transfiere...”, reiv. 60: “...en donde el grupo de características de bebida se utiliza con una aplicación de software...”, reiv. 62: “...en donde la aplicación de software desarrolla por lo menos una de las siguientes funciones: rastreo de consumo de agua a lo largo del día, rastreo de nutrientes, rastreo de la cantidad de equivalente PET guardado con la utilización del sistema de bebida en lugar de otros métodos de bebida, rastreo de consumo de medicina que se comparte con un doctor, actualización de un programa de lealtad con puntos o premios de recompensa, proporcionando la información que comparte con amigos o gente similar a través de sitios web de redes sociales, rastreo de la hora del día, o rastreo de la geoubicación del consumo.”, reiv. 63: “...en donde el grupo de características de bebida se transfiere a un sitio web.”, que son resultados a alcanzar, puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características técnicas esenciales estructurales tangibles, que contribuyen a la obtención de esos efectos.

Las reivindicaciones 2, 3, 6, 15, 16, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 36, 38, 41, 47, 55, 56 y 62 no son claras porque los términos: “o más”, “por lo menos”, son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere a la solicitante que defina el producto por sus características técnicas esenciales estructurales tangibles.

Por lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: enero 3 de 2012 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2011/0166910	"Post-mix beverage system"	07/07/2011
D2	US 2010/0055252	"Post-mix beverage system"	04/Marzo/2010

El documento D1¹ divulga un sistema de dispensación de bebidas que comprende un recipiente, un mecanismo de fijación y un cartucho. El recipiente puede tener una solución de mezcla o líquido tal como agua, para ser mezclado con el contenido del cartucho (Fl. 1, Resumen).

El documento D2² divulga un sistema de dispensación de bebidas que comprende un recipiente, un mecanismo de fijación y un cartucho. El recipiente puede tener una solución de mezcla o líquido tal como agua, para ser mezclado con el contenido del cartucho (Fl. 1, Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Es importante mencionar que el siguiente análisis de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 de la presente comunicación.

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Un sistema de suministro de bebidas que comprende: un contenedor; un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el mecanismo de adhesión que comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación, y una válvula; y una envoltura adaptada..."* (Ver página 69 del radicado N° 14-131320-00000-0000).

1 <http://www.google.com/patents/US20110166910>

2 <http://www.google.com/patents/US20100055252>

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un contenedor.	Un recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).	Un recipiente (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor.	Un mecanismo de fijación acoplado al recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).	Un mecanismo de fijación acoplado al recipiente (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Ensamble de enganche.	El mecanismo de fijación comprende un ensamble de enganche (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 32).	Montaje de enganche (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Porción de perforación.	Porción de perforación (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 32).	Porción de perforación (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Válvula.	Una válvula (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 32).	Una válvula (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Una envoltura.	Puede ser lo suficientemente afilado para perforar la envoltura (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 36).	Una envoltura (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Elemento de desviación.	El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando se inserta el cartucho en el montaje de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 33).	El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando se inserta el cartucho en el montaje de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente (Fl. 28, Pág. 2, Párr. 30).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con las anterioridades D1 y D2, el sistema de suministro de bebidas descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 1 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 2: El cartucho contiene uno o más ingredientes de la bebida (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1) y (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 9).
- Reivindicación 3: Uno o más ingredientes de bebida se seleccionan de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos (D1, Fl. 38, Pág. 4, Párr. 43) y (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 10).
- Reivindicación 4: El recipiente contiene una solución de mezcla (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13) y (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 11).
- Reivindicación 5: La solución de mezcla es agua (D1, Fl. 39, Pág. 5, Párr. 62) y (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 12).
- Reivindicación 7: El cartucho puede comprender múltiples cámaras (D1, Fl. 42, Pág. 8, Párr. 84). El cartucho incluye una primera cámara y una segunda cámara (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 14).
- Reivindicación 8: La porción de sellado interno sella el área alrededor de la estructura de abertura (D1, Fl. 37, Pág. 3, Párr. 38). El mecanismo de fijación incluye una porción de sellado interno entre la parte de perforación y el montaje de enganche (D2, Fl. 36, Pág. 10, Reiv. 19).
- Reivindicación 9: El ensamble de la válvula puede también incluir una porción de sellado de la válvula que sella el área entre la válvula y el contenedor (D2, Fl. 29, Pág. 3, Párr. 39).

- Reivindicación 10: El mecanismo de fijación incluye una porción de sellamiento del cartucho entre el cartucho y el montaje de enganche (D2, Fl. 36, Pág. 10, Reiv. 18).
- Reivindicación 11: Un mecanismo de liberación puede estar situado en un lado del contenedor. El mecanismo de liberación puede estar en la forma de un botón de liberación o una palanca de liberación (D2, Fl. 31, Pág. 5, Párr. 60).
- Reivindicación 13: El mecanismo de fijación incluye un elevador acoplado con la válvula (D2, Fl. 36, Pág. 10, Reiv. 27).

De igual manera, la reivindicación dependiente 6 no menciona características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 1, puesto que se encuentra redactada en términos de usos, funcionalidades y/o resultados, por lo cual se considera que no es nueva.

La reivindicación 14 consiste en “*Un sistema de suministro de bebidas que comprende: un contenedor, un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el mecanismo de adhesión comprende un ensamble...*” (Ver Pág. 71 del radicado N° 14-131320-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un contenedor.	Un recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).	Un recipiente (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor.	Un mecanismo de fijación acoplado al recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).	Un mecanismo de fijación acoplado al recipiente (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Ensamble de enganche.	El mecanismo de fijación comprende un ensamble de enganche (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 32).	Montaje de enganche (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Válvula.	Una válvula (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 32).	Una válvula (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Una envoltura.	Puede ser lo suficientemente afilado para perforar la envoltura (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 36).	Una envoltura (Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 1).
Un resorte.	El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando se inserta el cartucho en el montaje de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 33).	El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando se inserta el cartucho en el montaje de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente (Fl. 28, Pág. 2, Párr. 30).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 14 con las anterioridades D1 y D2, el sistema de suministro de bebidas descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 14 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 15: El cartucho contiene uno o más ingredientes de la bebida (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 9).

- Reivindicación 16: Uno o más ingredientes de bebida se seleccionan de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 10).
- Reivindicación 17: El recipiente contiene una solución de mezcla (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 11).
- Reivindicación 18: La solución de mezcla es agua (D2, Fl. 35, Pág. 9, Reiv. 12).

De igual manera, la reivindicación dependiente 19 no menciona características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle novedad al objeto de la reivindicación 14, puesto que se encuentra redactada en términos de usos, funcionalidades y/o resultados, por lo cual se considera que no es nueva.

La reivindicación 20 consiste en *“Un método para producir una bebida que utiliza un sistema de suministro de bebidas, el método comprende: (a) insertar una envoltura que contiene uno o más ingredientes de bebida en un mecanismo de adhesión acoplado...”* (Ver página 72 del radicado N° 14-131320-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Insertar una envoltura que contiene uno o más ingredientes de bebida en un mecanismo de adhesión acoplado a un contenedor que contiene una solución de mezcla, el mecanismo de adhesión comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación, y una válvula.	Insertar un cartucho que contiene uno o más ingredientes de bebida dentro de un mecanismo de fijación acoplado a un recipiente que contiene una solución de mezcla (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13). El mecanismo de fijación comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación y una válvula (Fl. 37, pág. 3, Párr. 32).	Insertar un cartucho que contiene uno o más ingredientes de bebida en un mecanismo de fijación acoplado a un recipiente que contiene una solución de mezcla. El cartucho comprende una cámara, una abertura y una tapa situada sobre la abertura. El mecanismo de fijación comprende un ensamble de enganche, una porción de perforación y una válvula (Fl. 37, Pág. 11, Reiv. 41). Las dos envolturas pueden ser insertadas en el mecanismo de fijación localizado en la parte inferior del recipiente (Fl. 33, Pág. 7, Párr. 77).
Presionar sobre la envoltura enganchando de este modo la envoltura con el ensamble de enganche, liberando la válvula en el contenedor, y perforando la cubierta con la porción de perforación, en donde el ensamble de enganche incluye un resorte que proporciona una fuerza de desviación a la envoltura cuando la envoltura se engancha con el mecanismo de adhesión.	Presionar sobre el cartucho enganchando de esta manera el cartucho con el ensamble de enganche, liberando la válvula del contenedor y perforando la cubierta con la porción de perforación (Fl. 45, Pág. 11, Párr. 102). El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando se inserta el cartucho en el montaje de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente (Fl. 37, Pág. 3, Párr. 33).	Presionar sobre el cartucho enganchando de esta manera el cartucho con el ensamble de enganche, liberando la válvula del contenedor y perforando la cubierta con la porción de perforación (Fl. 37, Pág. 11, Reiv. 41). El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando se inserta el cartucho en el montaje de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente (Fl. 28, Pág. 2, Párr. 30).
Mezclar uno o más ingredientes de bebida con la solución de mezcla en el contenedor.	Mezclando el contenido del contenedor y el contenido del cartucho (Fl. 39, Pág. 5, Párr. 57).	Mezclar uno o más ingredientes de bebida con la solución de mezcla en el recipiente (Fl. 37, Pág. 11, Reiv. 41).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 20 con las anterioridades D1 y D2, el método para producir una bebida que utiliza un sistema de suministro de bebidas descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 20 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 21: Comprende además la etapa de hacer girar el cartucho en el mecanismo de fijación (D2, Fl. 37, Pág. 11, Reiv. 42).
- Reivindicación 22: Comprende además la etapa de liberar el cartucho del contenedor (D2, Fl. 37, Pág. 11, Reiv. 43).
- Reivindicación 23: El ensamble de enganche puede incluir un mecanismo de bloqueo para acoplar y sujetar el cartucho en el recipiente. El mecanismo de bloqueo puede incluir una nervadura que coincide y se acopla con el cartucho. El mecanismo de bloqueo también puede incluir un resorte, de tal manera que cuando el cartucho se inserta en el ensamble de enganche, el resorte proporciona una fuerza de desviación al cartucho para acoplarse más fácilmente a la nervadura (D2, Fl. 28, Pág. 2, Párr. 30).
- Reivindicación 24: El ingrediente de bebida se selecciona de la lista que comprende: jarabe, pasta, polvo o gránulos (D2, Fl. 36, Pág. 10, Reiv. 38).
- Reivindicación 25: El mecanismo de fijación incluye una porción del cartucho sellado entre el cartucho y el ensamble de enganche (D2, Fl. 36, Pág. 10, Reiv. 18).

La reivindicación 26 consiste en *“Un sistema de suministro de bebidas que comprende: un contenedor; un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor; y un cartucho adaptado para enganchar el mecanismo de adhesión, en donde el cartucho contiene uno o más ingredientes de bebida...”* (Ver página 73 del radicado N° 14-131320-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un contenedor.	Un recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).
Un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor.	Un mecanismo de fijación acoplado al recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).
Un cartucho que contiene uno o más ingredientes de bebida.	El cartucho contiene uno o más ingredientes de la bebida (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).
Un identificador.	Consolidar las características de bebida asociadas con el único identificador con características de bebida a partir de bebidas consumidas previamente en un sitio web (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 26 con la anterioridad D1, el sistema de suministro de bebidas descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 26 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 29: El único identificador es un identificador de código de barras (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 16).
- Reivindicación 30: En donde el único identificador es un identificador de carácter de serie (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 17).
- Reivindicación 33: En donde el contenedor transfiere el grupo de características de bebida sobre una red inalámbrica a un dispositivo de computación o una red (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 8).
- Reivindicación 35: En donde el dispositivo de computación incluye uno de los siguientes: un teléfono celular, un computador laptop, un computador de escritorio, Internet, un teléfono inteligente, un asistente de datos personal (PDA), y un computador tableta (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 26).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 27, 28, 31, 32, 34, 36 y 37 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle nivel inventivo al objeto de la reivindicación 26, puesto que se encuentran redactadas en términos de usos, funcionalidades y/o resultados, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 38 consiste en “*Un método para manejar la información asociada con un sistema de suministro de bebidas, el método comprende: insertar un cartucho que contiene uno o más ingredientes de bebida en un mecanismo de adhesión acoplado a un contenedor que contiene una solución de mezcla, en donde el cartucho incluye...*” (Ver página 75 del radicado N° 14-131320-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Insertar un cartucho que contiene uno o más ingredientes de bebida en un mecanismo de adhesión acoplado a un contenedor que contiene una solución de mezcla, en donde el cartucho incluye un único identificador asociado con un grupo de características de bebida asociadas con uno o más ingredientes de bebida del cartucho.	Insertar un cartucho que contiene uno o más ingredientes de bebida dentro de un mecanismo de fijación acoplado a un recipiente que contiene una solución de mezcla, en donde el cartucho incluye un único identificador asociado con un grupo de características de bebidas asociadas con una o más ingredientes de bebida del cartucho (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13).
Enganchar el cartucho con el mecanismo de adhesión, liberando por lo tanto uno o más ingredientes de bebida en el contenedor y la solución de mezcla.	Enganchar el cartucho con el mecanismo de fijación, liberando uno o más ingredientes de bebida dentro del recipiente y la solución de mezcla (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13).
Capturar el único identificador del cartucho.	Capturar el único identificador del cartucho (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13).
Transferir el grupo de características de bebida asociadas con el único identificador a un dispositivo de computación.	Transferir el grupo de características de bebida asociadas con el único identificador a un dispositivo de computo (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 38 con la anterioridad D1, el método para manejar la información asociada con un sistema de suministro de bebidas, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 38 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 39: Consolidar las características de bebida asociadas con el único identificador con características de bebida a partir de bebidas consumidas previamente en un sitio web (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 13).
- Reivindicación 40: Almacenar las características de bebida asociadas con el único identificador en un sitio web (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 14).
- Reivindicación 41: El grupo de características de bebida incluye una o más de las siguientes: sabor de los ingredientes de bebida, contenido nutricional de los ingredientes de bebida, ingredientes funcionales de los ingredientes de bebida, y ubicación u hora de consumo al día (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 15).
- Reivindicación 42: El único identificador es un identificador de código de barras (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 16).
- Reivindicación 43: En donde el único identificador es un identificador de carácter de serie (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 17).
- Reivindicación 44: En donde el único identificador se captura por un dispositivo de captura asociado con el contenedor (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 18).
- Reivindicación 45: En donde el contenedor almacena el grupo de características de bebida asociadas con el único identificador (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 19).
- Reivindicación 46: Incluye adicionalmente la etapa de: rastreo de consumo de agua a lo largo del día en el dispositivo de computación (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 20).
- Reivindicación 47: Incluye adicionalmente la etapa de: rastreo de nutrientes asociada con uno o más ingredientes de bebida en el dispositivo de computación (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 21).
- Reivindicación 48: Incluye adicionalmente la etapa de: actualización de un programa de lealtad con puntos o premios de recompensa en el dispositivo de computación con base en el grupo de características de bebida (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 22).
- Reivindicación 49: Incluye adicionalmente la etapa de: proporcionar información asociada con las características de bebida para compartir con amigos o gente similar a través de un sitio web de redes sociales (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 23).
- Reivindicación 50: Incluye adicionalmente la etapa de: rastreo de bebidas favoritas (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 24).
- Reivindicación 51: Incluye adicionalmente la etapa de: recolectar información acerca de las características de bebida para investigación del consumidor (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 25).
- Reivindicación 52: En donde el dispositivo de computación incluye uno de los siguientes: un teléfono celular, un computador laptop, un computador de escritorio, Internet, un teléfono inteligente, un asistente de datos personal (PDA), y un computador tableta (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 26).

La reivindicación 53 consiste en “*Un cartucho para uso con un sistema de suministro de bebidas que incluye un contenedor y un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor, el cartucho comprende: una envoltura que incluye una cámara; un tapón adherido a la parte superior de la cámara...*” (Ver página 79 del radicado N° 14-131320-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un contenedor.	Un recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).
Un mecanismo de adhesión acoplado al contenedor.	Un mecanismo de fijación acoplado al recipiente (Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 1).

Una envoltura que incluye una cámara.	Una envoltura que incluye una cámara (Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 27).
Un tapón adherido a la parte superior de la cámara.	Un tapón adherido a la parte superior de la cámara (Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 27).
Un único identificador.	Un único identificador (Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 27).

De acuerdo con la tabla anterior, donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 53 con la anterioridad D1, el cartucho para uso con un sistema de suministro de bebidas descrito en dicha reivindicación, ya era conocido en el estado de la técnica. Por lo tanto, la reivindicación 53 no es nueva.

De acuerdo al análisis anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad por las razones dadas a continuación:

- Reivindicación 54: La envoltura es generalmente una estructura de forma circular (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 28).
- Reivindicación 57: El único identificador es un identificador de código de barras (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 16).
- Reivindicación 58: En donde el único identificador es un identificador de carácter de serie (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 17).
- Reivindicación 59: En donde el contenedor transfiere el grupo de características de bebida sobre una red inalámbrica a un dispositivo de computación o una red (D1, Fl. 46, Pág. 12, Reiv. 8).
- Reivindicación 61: En donde el dispositivo de computación incluye uno de los siguientes: un teléfono celular, un computador laptop, un computador de escritorio, Internet, un teléfono inteligente, un asistente de datos personal (PDA), y un computador tableta (D1, Fl. 47, Pág. 13, Reiv. 26).

De igual manera, las reivindicaciones dependientes 55, 56, 60, 62 y 63 no mencionan características técnicas tangibles adicionales que puedan brindarle nivel inventivo al objeto de la reivindicación 53, puesto que se encuentran redactadas en términos de usos, funcionalidades y/o resultados, por lo cual se considera que no son inventivas.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados de acuerdo a las objeciones del numeral 4 y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2011/0166910	1 a 8, 14, 19, 20 y 26 a 63.	Novedad/Nivel inventivo
D2	US 2010/0055252	1 a 11 y 14 a 25.	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-09-29

Elaboró: Miguel Fernando Muñoz Pinilla
Revisó: Angelica Maria Ramirez